

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los nueve (9) días del mes de julio del año mil novecientos noventa y seis, año 153 de la Independencia y 133 de la Restauración.

Joaquín Balaguer

Dec. No.247-96 que designa con el nombre de Francisco del Rosario Sánchez, la Escuela Primaria Básica, de Jima Abajo, provincia La Vega.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 247-96

CONSIDERANDO: Que el nombre de los Héroes de la Separación de la República frente a Haití, el 27 de Febrero de 1844, colocado en el frontispicio de los planteles escolares constituye un estímulo al patriotismo de nuestros educandos.

VISTA la Ley No.49, del 8 de noviembre de 1950.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

D E C R E T O:

Artículo 1.- Se designa con el nombre del ilustre trinitario FRANCISCO DEL ROSARIO SANCHEZ, la Escuela Primaria Básica de Jima Abajo, Provincia La Vega.

Artículo 2.- Envíese a la Secretaría de Estado de Educación, Bellas Artes y Cultos, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los nueve (9) días del mes de julio del año mil novecientos noventa y seis, año 153 de la Independencia y 133 de la Restauración.

Joaquín Balaguer